

RIO GALLEGOS, 28 JUN. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.079/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Rosa NASSIF mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para cubrir los gastos que implica cumplimentar la presentación del Informe Final de la Tesis de Maestría en Salud Mental ante la UNER;

QUE a fs. 4, 5 y 6 se adjunta informe de la Directora de la Tesis Prof. Marta REINOSO mediante el cual se avala el desempeño y la etapa en que se encuentra el Proyecto;

QUE es la primera solicitud del año 2004 que realiza la docente NASSIF;

QUE obra Despacho N° 103/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 3 del Acuerdo N° 199/93;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Rosa NASSIF una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 3 del Acuerdo N° 199/93 para cubrir los gastos que implica cumplimentar la presentación del Informe Final de la Tesis de Maestría en Salud Mental ante la UNER.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

259